



## **IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA**

*EDICTO de 9 de mayo de 2017 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 62/2017. (2017ED0070)*

D.<sup>a</sup> Maria Jesus del Cuvillo Silos, Letrada de la Administración de Justicia de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, hago saber:

Que en el procedimiento recurso suplicación n.º 62 /2017 de esta Sala sobre reclamación cantidad, se ha dictado Sentencia de fecha 14/3/2017 cuyo fallo se halla a disposición de la parte en ignorado paradero José María Moreno Conde, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de casación para la unificación de Doctrina en el plazo de diez días a partir de su publicación en el DOE.

Y para que sirva de notificación en legal forma a dicha parte, en ignorado paradero José María Moreno Conde, expido la presente para su inserción en el DOE.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a 9 de mayo de 2017.

El/La Letrado de la Administración  
de Justicia